

GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2017
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2017
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016
Memoria del ejercicio 2017

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **Gesinter, S.G.I.I.C, S.A.**

Informe sobre las cuentas anuales**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de **Gesinter, S.G.I.I.C, S.A** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones Percibidas

Las comisiones que percibe la Sociedad, derivadas de su actividad de administración y representación de instituciones de inversión colectiva bajo su gestión, son el principal aspecto que determinará el resultado de sus operaciones al cierre del ejercicio.

II

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad en relación con el cálculo y registro de los ingresos por las comisiones de gestión devengadas y su posterior liquidación.

En particular, hemos obtenido el cálculo de los ingresos por comisiones de gestión realizado por la Sociedad y hemos verificado que dichos ingresos han sido calculados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de gestión y que a su vez son los que figuran publicados en el folleto de inversión de las instituciones de inversión colectiva bajo su gestión. Asimismo hemos verificado su adecuado registro contable así como que los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, han sido liquidados con posterioridad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

III

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IV

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 14 de febrero de 2018



VIR AUDIT S.L.P.

Any 2018 Núm. 20/18/02552
CÒPIA

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

GESINTER, S.G.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
 (Expresados en euros)

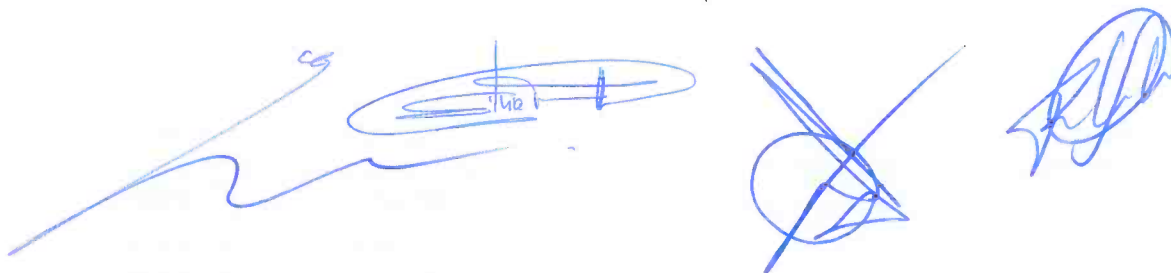
ACTIVO	2017	2016
Tesorería (Nota 8)	37,89	150,38
Cartera de negociación (Nota 7)	406.437,40	215.821,65
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	406.437,40	215.821,65
Derivados de negociación	-	-
Otros activos financieros	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Otros activos financieros	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 7)	309.100,20	347.745,99
Crédito a intermediarios financieros	309.100,20	347.745,99
Crédito a particulares	-	-
Otros activos financieros	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Derivados de Cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Activo material	-	-
Otros	-	-
Participaciones	-	-
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 5)	1.475,51	2.132,27
De uso propio	1.475,51	2.132,27
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo intangible	-	-
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	-	-
Activos fiscales (Nota 10)	460,75	139,04
Corrientes	460,75	139,04
Diferidos	-	-
Resto de activos (Nota 10)	3.780,00	9.780,00
TOTAL ACTIVOS	721.291,75	575.769,33

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
 (Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2017	2016
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9)	62.405,99	57.986,15
Deudas con intermediarios financieros	-	-
Deudas con particulares	-	-
Empréstitos y pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	62.405,99	57.986,15
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Otras provisiones	-	-
Pasivos fiscales	-	-
Corrientes	-	-
Diferidos	-	-
Resto de pasivos (Nota 10)	42.731,50	40.706,22
TOTAL PASIVO	105.137,49	98.692,37
FONDOS PROPIOS	616.154,26	477.076,96
Capital (Nota 11)	441.056,09	441.056,09
Escriturado	441.056,09	441.056,09
<i>Menos: Capital no exigido (-)</i>	-	-
Prima de emisión (Nota 11)	-	-
Reservas (Nota 11)	36.020,87	(143.811,79)
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>Menos: Valores propios (-)</i>	-	-
Resultado del ejercicio (+/-)	139.077,30	179.832,66
<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	721.291,75	575.769,33

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	2017	2016
Avales y garantías concedidas	-	-
Otros pasivos contingentes	-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo	-	-
Valores propios cedidos en préstamo	-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	-	-
Derivados financieros	-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Depósito de títulos	-	-
Carteras Gestionadas (Nota 12)	36.596.839,30	33.940.940,21
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	36.596.839,30	33.940.940,21



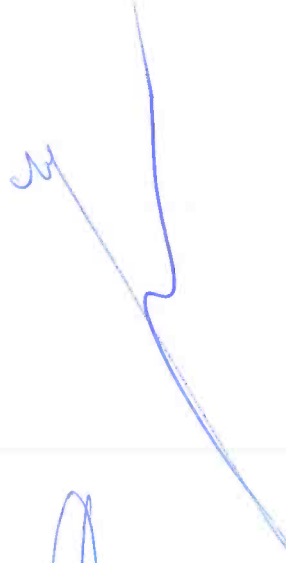
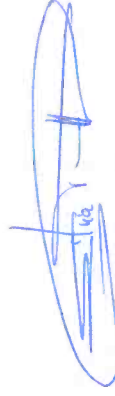
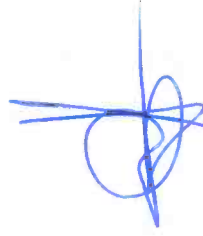
GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2017	2016
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 15)	-	22,58
Intereses y cargas asimiladas (-)	-	-
MARGEN DE INTERESES (+/-)	-	22,58
Rendimiento de instrumentos de capital	2.425,00	675,00
Comisiones percibidas (Nota 15)	738.397,14	730.008,75
Comisiones pagadas (-) (Nota 15)	(132.222,74)	(132.222,68)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	22.708,88	42.750,34
Cartera de negociación (+/-) (Nota 15)	22.708,88	42.750,34
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)	-	-
Otros productos de explotación	-	-
Otras cargas de explotación (-)	(898,35)	(1.817,47)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
MARGEN BRUTO (+/-)	630.409,93	639.416,52
Gastos de personal (-) (Nota 16)	(285.138,26)	(292.581,57)
Gastos generales (-) (Nota 16)	(205.537,61)	(166.564,15)
Amortización (-)	(656,76)	(438,14)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)	-	-
Inversiones crediticias (+/-)	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN (+/-)	139.077,30	179.832,66
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Resto	-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	139.077,30	179.832,66
Impuesto sobre beneficios (Nota 14)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS	-	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	139.077,30	179.832,66
BENEFICIO POR ACCION	1,74	2,25
Básico	1,74	2,25
Diluido	1,74	2,25

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016
(Expresados en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016
Resultado del Ejercicio	139.077,30	179.832,66
Otros Ingresos y Gastos reconocidos	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
- Diferencias de cambio	-	-
- Activos no corrientes en venta	-	-
- Ganancias /Perdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
- Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
- Impuesto sobre beneficios	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	139.077,30	179.832,66



B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	481.056,09	62.745,67	(184.525,63)	(62.031,83)	297.244,30	-	297.244,30
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Ajustado	481.056,09	62.745,67	(184.525,63)	(62.031,83)	297.244,30	-	297.244,30
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	179.832,66	179.832,66	-	179.832,66
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(62.031,83)	62.031,83	-	-	-
Operaciones con accionistas	(40.000,00)	(62.745,67)	102.745,67	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(40.000,00)	(62.745,67)	102.745,67	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	441.056,09	-	(143.811,79)	179.832,66	477.076,96	-	477.076,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	139.077,30	139.077,30	-	139.077,30
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	179.832,66	(179.832,66)	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	441.056,09	-	36.020,87	139.077,30	616.154,26	-	616.154,26

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016**

(Expresados en euros)

	2017	2016
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	46.048,04	(6.074,21)
Resultado del ejercicio	139.077,30	179.832,66
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(22.052,12)	(42.312,20)
Amortización	656,76	438,14
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Resultado por venta de participaciones	(22.708,88)	(42.750,34)
Otras partidas	-	-
Resultado Ajustado	117.025,18	137.520,46
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación	(77.557,01)	(185.830,67)
Inversiones crediticias	84.693,83	(254.165,89)
Cartera de negociación	(168.250,84)	65.598,51
Otros Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos de explotación	6.000,00	2.736,71
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación	6.579,87	42.236,00
Pasivos financieros a coste amortizado	4.419,84	33.977,81
Cartera de negociación	-	-
Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros pasivos de explotación	2.025,28	8.105,87
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	134,75	152,32
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(1.193,06)
Pagos	-	(1.193,06)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	(1.193,06)
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Amortización instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio	-	-
Devolución y Amortización obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y Amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas	-	-
Cobros	-	-
Emisión instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)	46.048,04	(7.267,27)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	11.378,38	18.645,65
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	57.426,42	11.378,38

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2017****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

Gesinter S.G.I.I.C, S.A., (en adelante “la Sociedad”), fue constituida en Barcelona, el 15 de noviembre de 1991. Su domicilio actual se encuentra en Vía Augusta, 200, 3ª Planta, Edificio Zúrich, Barcelona.

La Sociedad figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 152.

Su actividad consiste en la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad gestiona 5 Fondos y 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable.

- **Intervalor Acciones Internacional, F.I**
- **Intervalor Bolsa Mixto, F.I**
- **Intervalor Fondos, F.I**
- **Intervalor Renta Mixto, F.I**
- **Laguna Negra, F.I**
- **Torrella Inversiones, S.I.C.A.V.**

Las condiciones de retribución en concepto de comisión por la gestión de cada institución de inversión colectiva gestionada por la Sociedad, que han representado el total ingresos en concepto de Comisiones percibidas del ejercicio 2017, se detalla a continuación:

- ***Intervalor Acciones Internacional, F.I***, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,35% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 9,00% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.
- ***Intervalor Bolsa Mixto, F.I***, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,35% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 9,00% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.
- ***Intervalor Fondos, F.I***, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 2,25% sobre el Patrimonio.
- ***Intervalor Renta Mixto, F.I***, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,50% sobre el Patrimonio.

- **Laguna Negra, F.I.**, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,25% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 8,00% anual sobre la rentabilidad acumulada del ejercicio por encima del Euribor.

En virtud del acuerdo de delegación de funciones de activos firmado entre **Gesinter, S.G.I.I.C., S.A.**, (sociedad gestora que delega) y **Neila Capital Partners, S.G.I.I.C, S.A.**, (sociedad gestora delegada) de fecha 10 de julio de 2013, acuerdan que esta última se encargue de la gestión del **Fondo Laguna Negra, F.I.** La remuneración percibida por la Sociedad gestora delegada consistirá en el 0,95% anual de la comisión de gestión fija sobre patrimonio, asimismo percibirá la totalidad de la comisión variable. El importe percibido por dichos conceptos durante el ejercicio 2017 asciende a 62.857,05 euros (29.892,91 euros en el ejercicio anterior). El gasto por dicho concepto figura registrado en el epígrafe de “Gastos Generales-Servicios de profesionales Independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias. **(Nota 16.b)**

- **Torrella Inversiones, SICAV, S.A.**, según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,50% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 10,00% sobre los resultados positivos anuales de la Sociedad.

En relación a hechos relevantes acaecidos durante el ejercicio 2017, relativos a la entidades bajo su gestión y representación, cabe destacar que la CNMV ha resuelto autorizar, a solicitud de GESINTER, S.G.I.I.C., S.A., como entidad Gestora, y de SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de INTERVALOR RENTA MIXTO, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 392), por INTERVALOR BOLSA MIXTO FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 393). De acuerdo con el proyecto de fusión se estima que dicha operación se realizará durante el primer trimestre 2018.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se indicará para simplificar "ejercicio 2017".

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como por las posteriores modificaciones de las misma realizadas por la Ley 31/2011, de 4 de octubre y por las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio por el que se reglamenta dicha Ley y por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto anteriormente mencionado.

La Sociedad forma parte de un grupo horizontal consolidable de acuerdo con la normativa establecida en la circular 7/2008 de 26 de noviembre de la CNMV. Las sociedades, cuyas personas físicas poseen la totalidad del capital de R. Torrella y Cia, S.L., y de United Brokers, S.A. y que además poseen participaciones de Interbrokers Española de Valores, A.V., S.A, conforman una unidad decisión que actúan sistemáticamente en concierto constituyendo así, un grupo horizontal, siendo ésta última la sociedad obligada a consolidar.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Interbrokers del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores de Interbrokers en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 10 de abril de 2017 y depositadas a la CNMV.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y la circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, así como en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones Colectivas y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Recursos propios mínimos. Coeficiente de inversión y diversificación, límite de endeudamiento y utilización de instrumentos financieros derivados.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

Artículo 100: Recursos propios**1. Las SGIIC dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:****a) Contar con un capital social inicial y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:**

1º) El capital social mínimo íntegramente desembolsado, será de:

- 125.000,00 euros en el caso de SGIIC.
- 300.000,00 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2º) Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

- En un 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrado y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o la entidad aseguradora deberá tener un domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

3º) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 % del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio.
- O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- Para calcular los recursos propios exigibles a que se refiere los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

b) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior, podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la CNMV podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la CNMV, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la CNMV, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en este reglamento. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la CNMV, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan en un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculándose estos últimos en proporción al correspondiente período de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán en ningún momento ser inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y de las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

2. Cuando una SGIIC presente un nivel de recursos propios inferior al mínimo exigible, informará de ello inmediatamente a la CNMV y presentará un programa en el que concretará sus planes para retornar al cumplimiento.

No se reputará incumplida la exigencia de recursos propios de las SGIIC cuando, como consecuencia de alteraciones en las cotizaciones de los valores que integren el patrimonio de las instituciones gestionadas o el número de participaciones o acciones de SGIIC que gestione, el defecto de recurso propios no exceda del 20%. No obstante, la SGIIC deberá contar dentro de los dos meses naturales siguientes con los recursos propios exigibles correspondientes al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Artículo 102: Obligaciones de inversión de los recursos propios

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1 a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan con lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán ser invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La subscripción o reembolso de las inversiones de la SGIIC en las IIC que gestione deberá realizarse, en todo caso, dado las oportunas instrucciones al depositario de la IIC con un preaviso de cinco días. El depositario deberá mantener su soporte documental del preaviso realizado por la SGIIC.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 103: Límite de endeudamiento y prohibición de conceder préstamos.

1.- Las SGIIC solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios descritos en el apartado 1 del artículo 101.

2.- Las SGIIC no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios descritos en el apartado 1 del artículo 101.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 104: Límite de endeudamiento y prohibición de conceder préstamos.

Asimismo, el reglamento establece que las inversiones en las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores admitidos o avalados por una misma entidad perteneciente al mismo grupo económico.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 105: Utilización de Instrumentos financieros derivados

Las SGIIC podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan lo previsto en el artículo 48.1.f) y g), con la finalidad de cobertura de riesgos de valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando estos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas y criterios de valoración de acuerdo a la Circular 7/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, así como las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás normativa de aplicación.

a) Activo material

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otra inmovilizado propiedad de la Sociedad.

El activo material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Equipos informáticos	25	4

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no ha sido necesario registrar ninguna pérdida por deterioro de valor.

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los arrendamientos existentes son operativos. Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el capítulo de gastos generales.

c) Clasificación de Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros, excepto los expresamente excluidos en el apartado 7 de la norma 20ª de la Circular 7/2008 de 26 de noviembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se presentan en el balance agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta” o correspondan a “Tesorería”, que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de su valoración son “Activos Financieros Disponibles para la Venta”, “Inversión Crediticia” y “Cartera de Inversión a Vencimiento”.

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a Intermediarios Financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente a cuentas a la vista y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de “Inversión Crediticia”.

- Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".
- Otros Instrumentos de Capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".
- Otros Activos Financieros: incluye el importe de los derechos a cobrar con naturaleza de activos financieros no incluidas en otras partidas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que se mostrarían de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a Coste Amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, excepto los instrumentados en valores negociables. En el caso de la Sociedad dichos saldos son en su totalidad con entidades del grupo.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, con empresas del grupo y acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

d) Valoración y registro de los activos financieros y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los activos financieros

Los "Activos Financieros Disponibles para la Venta" que son aquellos que la entidad no tiene interés de mantener hasta su vencimiento ni han sido adquiridos con el propósito de venderlo en el corto plazo, se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" que son activos financieros no derivados con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo, se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoraran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, en la nota d) de valoración de pasivos financieros.

e) Deterioro de valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe evidencia objetiva de que se han producido eventos que den lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda) un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción;
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de valor de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en el caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro deja de existir.

f) Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

g) Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

h) Activos y pasivos fiscales

Los Activos Fiscales y Pasivos Fiscales del balance de situación incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre corrientes (por importes a recuperar o pagar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (importes de los impuestos a pagar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

i) Resto de activos y pasivos

El capítulo de resto de activo del balance de situación recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran los anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo de resto de pasivos del balance de situación recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

j) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantenía activos ni pasivos fiscales diferidos.

k) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post empleo

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no tenía adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

m) Ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos se valorarán por el valor razonable de la contrapartida recibida o pendiente de recibir, que será, salvo prueba en contrario, el precio acordado para los bienes o servicios prestados menos el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar incluidos los descuentos por volumen de operaciones.

Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable se determinará descontando los flujos de efectivo futuros.

Los impuestos que graven las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad repercutirá a terceros, como es el caso del impuesto sobre el valor añadido, no formarán parte de los ingresos.

Los ingresos sólo se reconocerán cuando su importe pueda estimarse de manera fiable y resulte probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, debiéndose cumplir además para el reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios las siguientes condiciones:

- (i) El grado de realización del servicio pueda determinarse, en la fecha del balance, de manera fiable.
- (ii) Los costes incurridos o a incurrir en la prestación del servicio puedan determinarse con fiabilidad.

Los ingresos y los gastos corresponden básicamente a:

- Comisiones procedentes de la gestión y de la administración de Sociedades de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión, que se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- Los gastos derivados de la actividad de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollados por terceros, se incluyen en el epígrafe “Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tiene su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

n) Carteras gestionadas

Las carteras gestionadas por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión, SICAV's en el caso de la Sociedad) no se incluyen en el balance, dicho importe total figura en el epígrafe “Otras Cuentas de Orden” del Balance.

o) Transacciones entre partes vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008 de 26 de noviembre de la CNMV, modificada por la Circular 5/2011, de 12 de Diciembre de la CNMV. La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a precios de mercado.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2017 y 2016, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2017	2016
Base de reparto:		
Resultados obtenidos en el ejercicio	139.077,30	179.832,66
	139.077,30	179.832,66
Distribución a:		
Reservas voluntarias	86.886,95	-
Compensación de resultado negativos de ejercicios anteriores	52.190,35	179.832,66
	139.077,30	179.832,66

NOTA 5. ACTIVO MATERIAL

El detalle y movimiento del activo material a lo largo del ejercicio 2017 es el siguiente, en euros:

	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste:			
Equipos para proceso de información	6.640,48	-	6.640,48
	6.640,48	-	6.640,48
Amortización Acumulada:			
Equipos para proceso de información	(4.508,21)	(656,76)	(5.164,97)
	(4.508,21)	(656,76)	(5.164,97)
Activo Material, Neto	2.132,27	(656,76)	1.475,51

El detalle y movimiento del activo material a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Equipos para proceso de información	5.447,42	1.193,06	6.640,48
	5.447,42	1.193,06	6.640,48
Amortización Acumulada:			
Equipos para proceso de información	(4.070,07)	(438,14)	(4.508,21)
	(4.070,07)	(438,14)	(4.508,21)
Activo Material, Neto	1.377,35	754,92	2.132,27

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos totalmente amortizados y en uso, es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Equipos proceso de información	4.040,19	4.040,19

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1) Arrendamientos operativos

La Sociedad suscribió un contrato de alquiler con la sociedad Grupo Corporativo Landon, S.L. en Barcelona a 1 de octubre de 2015, para las oficinas situadas la tercera planta en Vía Augusta, 200 de Barcelona. Dicho contrato de alquiler tiene una duración de 5 años a contar desde la fecha de formalización del mismo.

La renta mensual es de 1.890,00 euros más gastos comunes mensuales 447,45 euros e IBI mensual por importe de 208,46 euros más el IVA, revisable anualmente para acomodarla a las variaciones del IPC.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2017 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 35.961,81 euros (36.184,12 euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, en el epígrafe del balance “Resto de Activos” figura un importe total 3.780,00 euros en concepto de fianzas por el arrendamiento anteriormente comentados (3.780,00 euros en el ejercicio anterior). (Véase nota 10)

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1) Cartera de negociación

El detalle y composición a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe “Cartera de Negociación” es el siguiente, en euros:

	2017	2016
Instrumentos de capital:		
Acciones	226.117,50	56.123,50
IIC'S	180.289,91	156.008,89
Otros	29,99	3.689,26
Total	406.437,40	215.821,65

El valor razonable de los activos se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos.

7.2) Inversiones crediticias

El detalle y composición a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe “Inversiones Crediticias” es el siguiente, en euros:

	2017	2016
Crédito a intermediarios financieros		
Depósitos a la vista (*)	57.388,53	11.228,00
Deudores por comisiones pendientes (**)	251.711,67	336.398,25
Otros deudores	-	119,74
Total	309.100,20	347.745,99

(*) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas con entidades de crédito. Dichas cuentas han sido retribuidas a tipos de interés de mercado y los intereses generados durante el ejercicio se han registrado en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) El importe de 251 miles de euros (336 miles de euros en el ejercicio anterior) corresponde en su totalidad a comisiones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017 por la actividad de gestión. El detalle se muestra a continuación:

	2017
Intervalor Acciones Internacional, F.I.	63.883,62
Intervalor Bolsa Mixto, F.I.	24.351,82
Intervalor Fondos, F.I.	8.363,30
Intervalor Renta Mixto, F.I.	44.872,90
Laguna Negra, F.I.	27.179,61
Torrella Inversiones, S.I.C.A.V.	123.060,42
	251.711,67

Los saldos del detalle anterior han sido cobrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2017.

NOTA 8. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	2017	2016
Caja efectivo	37,89	150,38

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente, en euros:

	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado:		
Deudas con intermediarios financieros	-	-
Deudas con particulares	-	-
Impresitos y pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros (*)	62.405,99	57.986,15
Total	62.405,99	57.986,15

(*) El importe por valor de 62 miles de euros (57 miles de euros en el ejercicio anterior), corresponde a la provisión en concepto de pagas extraordinarias así como retribuciones variables devengadas, cuya liquidación se realizará durante el próximo ejercicio, así como saldos pendientes de pago a acreedores por prestaciones de servicios.

NOTA 10. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES Y RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de activos y pasivos fiscales y resto de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente, en euros:

	2017		2016	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Activos fiscales:				
Ret. y pagos a cuenta del I.S.	460,75	-	139,04	-
Total	460,75	-	139,04	-

	2017		2016	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Resto de activos:				
Fianzas (Nota 6.1)	3.780,00	-	3.780,00	-
Cuenta corriente con administradores (Nota 18)	-	-	6.000,00	-
Total	3.780,00	-	9.780,00	-

Resto de pasivos:				
Retenciones por IRPF	-	38.112,82	-	36.353,82
Organismos de la Seguridad Social	-	4.618,68	-	4.352,40
Total	-	42.731,50	-	40.706,22

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

11.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017, al igual que al cierre del ejercicio anterior, el capital social está representado por 80.041 acciones de 5,510377 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio no se han producido operaciones con el capital social.

Con fecha 25 de abril de 2016, mediante acta de la Junta General, se acuerda:

- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la prima de emisión por importe de 62.745,67 y a las reservas voluntarias por importe de 516.886,86 euros.
- Reducir el capital social por importe de 40.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,499744 euros, quedando en consecuencia el mismo, en la cifra de 5,510377 euros.
- Reducir la reserva legal por importe de 8.000,00 euros, con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Dichos acuerdos quedan elevados a público con fecha con fecha 2 de junio de 2016 y debidamente inscritos en el registro mercantil.

Adicionalmente, con fecha 18 de junio de 2016, se realiza la compra de 9.687 acciones de la Sociedad por parte de R. Torrella y Cia, S.L, que supone un incremento de su participación en un 12,10% del capital, respecto al ejercicio anterior.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2017		2016	
	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación
United Brokers, S.A	32.506,00	40,61	32.506,00	40,61
R. Torrella y Cía., S.L	23.821,00	29,76	23.821,00	29,76

11.2) Prima de emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de la ampliación de capital del ejercicio 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a las mismas finalidades que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social. Durante el 2016, mediante acuerdo de la Junta General de fecha 25 de abril de 2016 anteriormente mencionado, se reduce en su totalidad con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

11.3) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	2017	2016
Reserva legal	88.211,22	88.211,22
Resultados de ejercicios anteriores	(52.190,35)	(232.023,01)
Total	36.020,87	(143.811,79)

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

b) Distribución de dividendos

Durante el presente ejercicio 2017 y 2016, no se ha realizado distribución alguna de dividendos.

NOTA 12. CARTERAS GESTIONADAS

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad de las mismas, que figura informado en otras cuentas de orden del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación, en euros:

Nombre de la Institución de Inversión Colectiva	Tipo	Patrimonio Gestionado	
		31/12/2017	31/12/2016
Intervalor Renta Mixto, F.I.	FI	3.723.828,15	4.087.095,72
Intervalor Bolsa Mixto, F.I.	FI	8.099.975,08	7.388.792,81
Intervalor Fondos, F.I.	FI	4.869.210,21	3.350.382,72
Intervalor Acciones Internacional, F.I.	FI	6.390.594,12	5.166.408,26
Torrella inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV	9.824.379,86	10.311.379,17
Laguna Negra, F.I.	FI	3.688.851,88	3.636.881,53
Total		36.596.839,30	33.940.940,21

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2017 Días	Ejercicio 2016 Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,00	19,05
Ratio de operaciones pagadas	17,00	18,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,00	20,07
	Euros	Euros
Total pagos realizados	93.024,52	141.735,58
Total pagos pendientes	40.183,79	20.494,62

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2017 y 2016 con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente:

	2017	2016
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	139.077,30	179.832,66
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>
	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>
	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores	(139.077,30)	(179.832,66)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades a cobrar o a pagar, son los siguientes:

	2017	2016
Cuota al 25% sobre la Base Imponible	-	-
Cuota líquida	-	-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	460,75	139,04
Cuota a devolver o (a pagar)	460,75	139,04

Situación fiscal

La Sociedad posee las siguientes bases imposables negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año Origen	Euros
2011	175.973,38
2012	133.301,05
2014	133.517,88
2015	62.031,83
	504.824,14

Estas bases imposables negativas son compensables con las positivas obtenidas en ejercicios futuros, sin que exista una limitación temporal establecida, no obstante las Autoridades Fiscales tendrán 10 años para comprobar e investigar dichas bases negativas pendientes de compensar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 15. COMISIONES, INTERESES Y RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

a) Intereses y rendimientos asimilados

El importe total de los ingresos por intereses durante el ejercicio 2017 ha sido nulo (22,58 euros en el ejercicio anterior).

b) Comisiones percibidas y satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas y satisfechas del ejercicio 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Tipo de Comisión	2017		2016	
	Percibidas	Satisfechas	Percibidas	Satisfechas
Gestión, suscripción y reembolso de Instituciones de Inversión Colectiva.	738.397,14	-	730.008,75	-
Comisiones por comercialización de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas. (Nota 18.1)	-	(132.222,68)	-	(132.222,68)
Total	738.397,14	(132.222,68)	730.008,75	(132.222,68)

c) Resultados de operaciones financieras

El importe de las pérdidas y ganancias de los instrumentos clasificados en la cartera de negociación reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y 2016 se detalla a continuación, en euros:

Resultados financieros	2017	2016
Resultado de operaciones financieras	22.708,88	42.750,34

Principalmente este resultado se ha obtenido como consecuencias de acciones cotizadas y participaciones en instituciones de inversión colectiva.

NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES**a) Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente, en euros:

	2017	2016
Sueldos, Salarios y asimilados	238.266,75	248.749,92
Seguridad Social a cargo de la empresa	45.244,06	43.287,15
Otros gastos sociales	1.627,45	544,50
Total	285.138,26	292.581,57

b) Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente, en euros:

	2017	2016
Inmuebles e instalaciones	35.961,81	36.184,12
Sistemas informáticos	24.117,05	30.553,64
Publicidad y representación	1.331,00	-
Servicios de profesionales independientes	92.458,73	58.892,89
Servicios administrativos subcontratados	30.724,36	25.063,87
Otros gastos	20.464,27	15.612,11
Contribuciones e impuestos	480,39	257,52
Total	205.537,61	166.564,15

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18.1) Saldos y Transacciones entre partes vinculadas

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha devengado un gasto por comisiones en concepto de comercialización de las Instituciones de Inversión Colectiva, con la sociedad Interbrokers Española de Valores, A.V., S.A. (perteneciente al grupo R. Torrella y Cía., S.L., y sociedades dependientes) por un importe de 132.222,68 euros (132.222,68 euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe ningún saldo significativo con partes vinculadas.

18.2) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y Alta Dirección

Los importes recibidos por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2017 y 2016, se detallan a continuación, en euros:

	2017	2016
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	166.079,94	171.999,92

Una de las personas que forma parte del Consejo de Administración, cumple con la definición de Alta Dirección, y su retribución durante el ejercicio 2017, incluida en el detalla anterior, asciende a 94.280,02 euros (95.999,98euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

La Sociedad no tiene concedido ningún crédito a los miembros del Consejo de Administración. (6.000,00 euros en el ejercicio anterior), tal y como se indica en la Nota 10.

Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

NOTA 19 GESTIÓN DEL RIESGO

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representan las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o de los Fondos gestionado en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. El folleto del fondo se limita las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La sociedad gestora, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La sociedad gestora hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de Tipo de Interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la Sociedad como de los fondos gestionados. Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la Sociedad gestora verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del Fondo o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre la composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR en el caso de las carteras de fondos gestionados.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que gestiona la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad.

A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Limite a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012. De 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la IIC.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la IIC.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la IIC.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión y la entidad emisora de los mismos deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto de 10% del patrimonio, en:

Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

Acciones y participaciones en Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

- Coeficiente de liquidez:

La IIC debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del IIC.

- Obligaciones frente a terceros:

La IIC puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por las circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable:

Derivado de las variaciones en precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor en su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones.

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que hay una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de la cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueda multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contrastados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN**Personal de la Sociedad**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2017	2016
Directivos	1	1
Mandos intermedios	1	1
Administración y Control	2	2
Total	4	4

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	Hombres	2017 Mujeres	Total	Hombres	2016 Mujeres	Total
Directivos	1	-	1	1	-	1
Mandos intermedios	-	-	-	1	-	1
Administración y Control	-	2	2	-	2	2
Tota	1	2	3	2	2	4

Otra información

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a 1.880,32 euros (1.845,26 euros en el ejercicio anterior).

Servicio de Atención al cliente

De conformidad con lo previsto en la orden eco/734/2004 de 11 de marzo de 2004 del Ministerio de Economía, la Sociedad aprobó el reglamento para la atención y defensa del cliente. Asimismo y al amparo de lo dispuesto en el propio reglamento el Consejo de Administración procedió igualmente a designar como titular del servicio a Dña. Silvia Torrella Fajas.

Durante el presente ejercicio no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes por lo que no ha sido necesario adoptar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017****1. Evolución económica y financiera de la Sociedad. Evolución previsible de la Sociedad y Principales Riesgos e Incertidumbres**

El ejercicio del 2017 ha supuesto la confirmación del cambio de tendencia en la cuenta de resultados de la Sociedad, en un entorno de rentabilidades de un dígito en los mercados de la eurozona hemos sido capaces de ofrecer un beneficio de 139.077,30 € ofreciendo un retorno por encima de la media. Se trata de un ejercicio difícil en el que hemos logrado suscripciones netas teniendo en cuenta todo lo que ha supuesto el “conflicto catalán” para una gestora pequeña como la nuestra. Los buenos resultados de nuestra gestión activa sientan las bases para que los inversores institucionales pongan sus ojos para invertir en nuestras IICs, y se confirma la confianza de nuestros partícipes.

El presente ejercicio afianza la idea que planteamos en el año 2016 en relación a la posibilidad de que se produjera un cambio de tendencia en los mercados de renta variable al alza. Los principales obstáculos a los que nos hemos enfrentado a lo largo de este año han sido fundamentalmente de carácter geopolítico. Los primeros meses vinieron marcados por las elecciones francesas y holandesas en las que la preocupación por la posible formación de gobiernos extremistas pusiera en serias dudas a la Unión Europea, más tarde nos sorprendió unas elecciones en el Reino Unido en las que Theresa May salía más debilitada, lo que promovía la teoría de un “soft Brexit”. La segunda parte del año estuvo marcada en verano por los lanzamientos de misiles de Corea del Norte, por el inicio de las negociaciones del Brexit, y a nivel más local, por el “conflicto catalán” que tuvo solamente repercusiones en el mercado español.

A diferencia del 2016, los mercados a nivel mundial se han caracterizado por la ausencia de volatilidad, llegando a tener, en el caso de Estados Unidos, variaciones tan pequeñas no vistas en décadas. Los bancos centrales continúan jugando un papel clave, en general ampliando de manera importante sus balances. Pero queremos destacar que ante la buena marcha de la economía europea, la reunión de Octubre del BCE tomó relevancia ya que anunció una reducción del importe en la compra de bonos para 2018, dejando abierta la posibilidad de alterar sus planes si lo estima conveniente, y postergando la subida de tipos, en principio hasta 2019. Por otro lado, la Reserva Federal americana subió los tipos de interés hasta tres veces a lo largo del año, situando las tasas en el 1,5%. En este proceso, se están normalizando los tipos a largo plazo, cogiendo algo de pendiente toda la curva. Si no hace tanto tiempo nos preocupaba la deflación, al terminar el curso la inflación se convierte en el debate ante la normalización de las tasas, nosotros no lo vemos como un problema sino como una normalización de la situación económica.

En este contexto, las bolsas mundiales se han comportado de manera positiva y en todas las zonas del mundo, lo que no ocurría desde hacía tiempo. En Europa, el Eurostoxx se ha revalorizado un 6,49% mientras que el S&P500 y el Nikkei lo han hecho en un 19,4% y un 19,10% respectivamente, destacar los máximos históricos alcanzados por todos los índices norteamericanos. Las bolsas emergentes han acompañado también en esta importante alza a excepción del mercado ruso. Las bolsas europeas han cerrado el año con un buen comportamiento. El Eurotop 300 ha subido el 7,08% y el Eurostoxx 50 un 6,49%. Por países destacar el Dax con un alza del 12,51% y el Ibex con un 7,40%, aunque este último marcó máximos en Mayo y desde entonces ha ido goteando hasta el final, agravado por el referéndum y las elecciones catalanas. Las materias primas continúan muy fuertes con el precio del barril de petróleo subiendo más de un 6% y el cobre más de un 30%. El comportamiento del euro ha sorprendido a propios y a extraños, ya que en el inicio del año coqueteaba con la paridad frente al dólar, para más tarde apreciarse todo el ejercicio hasta cerrar en \$1,2005. El Bund alemán, que en los peores momentos del pasado del 2016 llegó a cotizar con tasas negativas, cierra el ejercicio ofreciendo una rentabilidad del 0,427%.

Como ya sabemos, la evolución de la compañía va ligada a la evolución de los mercados, tanto por la posibilidad de cobrar comisiones sobre beneficios de las IIC administradas como por la revalorización de los recursos propios invertidos.

Este ejercicio ha sido fundamental para la evolución de la compañía ya que se han obtenido excelentes rentabilidades en los fondos de renta variable y hemos podido cobrar comisiones de éxito en todos los fondos de inversión gestionados por Gesinter. La rentabilidad del fondo mixto de renta variable ha sido correcta dada la poca exposición a la renta variable que hemos tenido pero la rentabilidad del fondo de renta fija mixto ha sido negativa dado el entorno de tipos y nos ha penalizado la elección de valores de pequeña capitalización.

Los Fondos Intervalor han obtenido las siguientes rentabilidades: INTERVALOR RENTA MIXTO FI un -1,02%, INTERVALOR BOLSA MIXTO FI un 2,22%, INTERVALOR FONDOS FI un 9,51% e INTERVALOR ACCIONES INTERNACIONAL FI un 12,25%. Por otro lado, la Sicav gestionada por Gesinter, TORRELLA INVERSIONES SICAV S.A., ha acumulado una rentabilidad del 11,65%. Por último, el Fondo LAGUNA NEGRA FI, gestionado por Neila Capital Partners SGIIC, termina el ejercicio con una rentabilidad del 7,80%.

Por tanto, en el ejercicio 2017 el total de las comisiones de gestión sobre patrimonio fueron de 533.132,26 €, mientras que se han percibido comisiones sobre beneficios de Intervalor Bolsa Mixto Fi, de Intervalor Acciones Internacional Fi y de Torrella Inversiones Sicav por importe total de 205.264,88 €.

A nivel de fondos el saldo neto de suscripciones y reembolsos es positivo en 2.013.945,22€, en el caso Torrella Inversiones Sicav el saldo neto entre compras y ventas es negativo en 1.592.223,94€ y por otro lado, el fondo Laguna Negra Fi arroja un saldo negativo de suscripciones y reembolsos de 207.021,08€. El total de patrimonio gestionado se ha incrementado hasta 36,5 millones de euros.

Los recursos propios de la Sociedad también se han visto beneficiados por la buena gestión. El resultado financiero de GESINTER en este ejercicio ha sido positivo de 25.133,88€, lo que supone haber obtenido una rentabilidad del 5,81% sobre la cartera.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos generales, se sigue una política de contención, manteniendo los mismos en un nivel muy ajustado. No ha habido incremento alguno respecto a ejercicios precedentes a parte de incrementar la jornada a un empleado del back office. Por lo que se refiere al capítulo de gastos de personal, se han repartido remuneraciones variables al personal directivo y otros empleados según criterios objetivos en relación a sus responsabilidades y siempre teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa.

Sigue siendo nuestra prioridad continuar el camino emprendido en los ejercicios anteriores en la captación de nuevos clientes y patrimonios.

De cara al 2018, los principales esfuerzos deben ir encaminados a la gestión, captación de nuevos patrimonios y dedicar un esfuerzo notable a la implementación de la Directiva Europea MIFID II. Estamos en un momento importante para la renta variable de la zona euro y hemos de aprovecharlo aportando rentabilidad a los Fondos en este entorno, y por ende, capitalizar la Sociedad para hacer frente a las inversiones que suponga MIFID II.

2. Información relacionada con el período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores de la Sociedad, durante el presente ejercicio 2017 ha sido de 19 días.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No hay que destacar ningún acontecimiento de relevancia que pudiera de algún modo alterar, condicionar o modificar la información contenida en las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

4. Actividad en materia de Investigación y Desarrollo

No existen actividades dedicadas a la Investigación y Desarrollo.

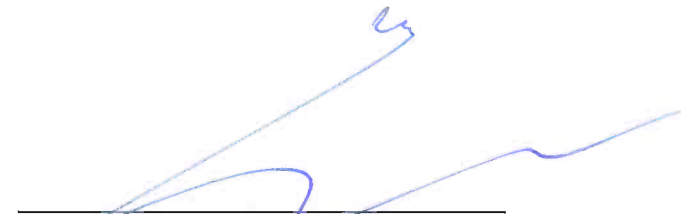
5. Adquisiciones de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene ninguna acción propia, ni ha tenido operaciones con acciones propias dentro de este ejercicio.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 42.

Barcelona, 12 de febrero de 2018
El Consejo de Administración



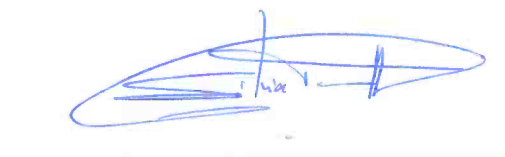
D. Ricardo Torrella Rodón
Presidente



D. Ricardo Torrella Fajas
Vocal



D. Antonio Durán Schmidt
Vocal



Dña. Silvia Torrella Fajas
Secretaria